

**Pleno municipal.** El Ayuntamiento también ha rechazado los incrementos de tarifas del transporte metropolitano

# L'H recurrirá ante el Tribunal Constitucional la Ley sobre la reforma local

El Ayuntamiento presentará un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Local



Fachada del edificio histórico del Ayuntamiento de L'Hospitalet

ARXIU

El Pleno ha aprobado presentar recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que ha elaborado el Gobierno central, porque vulnera la autonomía de los ayuntamientos y supone un recorte de competencias sin precedentes que comportará un importante retroceso en los servicios que prestan. El acuerdo ha obtenido el apoyo de PSC, CiU e ICV-EUiA, el voto en contra del PP y la abstención de PxC.

La alcaldesa, Núria Marín, ha manifestado que "quitar competencias a los ayuntamientos no comporta mejorar la eficiencia, sino sencillamente alejar los centros de decisión de donde vienen los problemas".

Marín ha añadido que "lo que debería recoger la ley es una nueva estructura de la Administración local

que permita una mayor eficiencia".

El acuerdo del Pleno también detalla que las administraciones locales llevan 35 años esperando un nuevo marco de competencias y denuncia que la Ley convierte a los ayunta-

## La norma convierte a los ayuntamientos en una instancia meramente administrativa

mientos en un apéndice del Estado y en una instancia meramente administrativa. "Hemos de avanzar hacia un nuevo modelo que asegure a la ciudadanía la oferta de los múltiples servicios que estamos prestando los ayuntamientos", señala la alcaldesa.

El Pleno ha rechazado además el incremento de tarifas y el actual sistema de financiación del transporte público en la región metropolitana de Barcelona y pide se deje sin efecto el aumento de precios aplicado en 2014. En este tema se aprobaron dos mociones: una de PSC, que apoyaron ICV-EUiA y PxC, y en parte el PP y CiU, y otra que presentó ICV-EUiA con el apoyo de todos los grupos, excepto de CiU.

También se aprobó, a propuesta de PSC y de ICV-EUiA, solicitar al Gobierno central que se cumpla la resolución del Parlament de Catalunya para impulsar políticas contra el paro juvenil y para que se distribuyan de forma justa a las comunidades autónomas los recursos de la Unión Europea de forma que permitan poner en marcha el Plan de garantía juvenil 2014. ■

## Moción de apoyo a los acuerdos del Consell Educatiu de L'H sobre inmersión lingüística

El Pleno también ha aprobado, a instancias de ICV-EUiA y CiU y con el apoyo del PSC, una moción de apoyo a los acuerdos del Consell Educatiu de L'Hospitalet que defienden la inmersión lingüística porque, según el texto presentado, "significa un elemento clave de cohesión social en una ciudad plural y diversa como es L'Hospitalet". ■

## Exigen justicia para las personas afectadas por las preferentes

El plenario ha dado luz verde a una moción que exige justicia para los afectados por la comercialización de participaciones preferentes y la deuda subordinada de bancos y cajas. El texto, presentado por PSC e ICV-EUiA, ha sido votado a favor por CiU y PxC y rechazado por PP. ■

## CiU reclama que vuelva a Valencia la señal de las emisoras de la Generalitat

CiU ha pedido que se restablezca la señal de Catalunya Ràdio y Catalunya Informació en Valencia y también rechazar la ley de telecomunicaciones y las medidas en materia laboral del Gobierno central que obligan a tributar por el pago en especies y afecta en especial a las pequeñas empresas y autónomos. ■